

LA LIBERTAD: ¿IDEAL POSIBLE O INSTRUMENTO DE DOMINIO?

Una reflexión desde la
filosofía política¹

63



*Robert Bolaños**

1. Introducción

“La libertad está en ‘terapia intensiva’”; “Que nadie te quite la libertad”; “La libertad hay que defenderla”; “sin libertad no hay democracia”... Frases como estas, últimamente, han aparecido con mucha frecuencia en nuestro medio, éstas provienen de los diversos grupos que dicen: hablar en nombre de toda la sociedad y en defensa de la libertad. De aquí, que la libertad humana corra el riesgo de ser usada y abusada por los diferentes actores sociopolíticos; es más, existe el riesgo de que la libertad sea un medio de manipulación y dominio de conciencias.

¿Cómo tratar este tema, libre de apasionamientos e intereses particulares? ¿Qué tan esencial es la libertad para el ecuatoriano común de nuestros días y de siempre? ¿La libertad se la piensa, se la estudia, se la siente o

* Docente de la Universidad Politécnica Salesiana..



se la vive?; ¿qué ciencia nos ayudará a reflexionar sobre la libertad en manera objetiva y clara? Son demasiadas interrogantes para ser respondidas con pocas palabras. Sin embargo, desde ya, podemos afirmar que hay una ciencia que ha pretendido ser la más ‘objetiva’ y amplia en su objeto material y formal. Si las demás ciencias se ocupan de aspectos parciales de la realidad, hay una ciencia que se ha ocupado de la realidad en sí misma; en su globalidad más esencial. Dicha ciencia es la filosofía (Sanguineti, 1989: 177-181). Con esta convicción, reflexionaremos sobre la libertad desde el punto de vista de la filosofía política.

La libertad constituye uno de los valores más anhelados y buscados por el ser humano. Por eso el tema de la libertad, no sólo tiene implicaciones antropológicas, filosóficas, sociológicas y morales, sino que también está presente en el debate político contemporáneo. Todo ‘buen político’ incluye en su léxico y en sus propuestas el tema de la libertad. Libertad de expresión, de enseñanza, de empresa, de pensamiento son, entre muchos otros, son los significados de la libertad.

Pero nos preguntamos, ¿la libertad es un don o una tarea? ¿Somos libres o nos hacemos libres? Cuando ejercemos nuestras ‘obligaciones ciudadanas y políticas’ o mientras escuchamos el noticiero y las opiniones de los diversos actores políticos ¿nuestra libertad se conserva intacta? Qué decir del ciudadano común y corriente, ¿es un ente realmente libre?

Quisiera llamar la atención de los ecuatorianos sobre lo importante y actual que resulta el tema de la libertad, en sentido amplio, para la vida diaria. Esperamos satisfacer las aspiraciones del lector sobre este apasionante y actual tema de la libertad.

2. La libertad y esencia humana

a. Condenados a la libertad

Para Jean Paul Sartre, el hombre no ‘tiene’ libertad, sino que ‘es’ libertad. Para este filósofo existencialista francés, el ser humano no tiene otro camino que el de ser libre. El hombre está condenado a ser libre (Sartre, 1979: 515). Sin embargo, Sartre sostiene que la libertad humana es ilimitada, absoluta y todo aquello que se opone a esta libertad es nocivo y hay que eliminarlo, por que obstaculiza y limita a lo que, en sí es ilimitadamente libre. No es el espacio adecuado para refutar esta concepción idealizada y utópica de Sartre sobre la libertad humana, basta con mirar los límites a los que la naturaleza humana nos somete día tras día.

A pesar de todo, la intuición sartriana tiene algo de verdad porque la libertad pertenece a la estructura profunda del ser humano. No podemos no ser libres porque, aunque nos priven de la libertad física o aquella de expresión, nunca nos privaran de esa libertad profunda de nuestro ser. Tenemos ‘necesidad’ de auto-determinar nuestra vida, de ser protagonistas en la construcción de nuestro destino; tenemos necesidad de ser libres porque a eso nos obliga nuestra naturaleza pensante (De Finance, 1990: 20). Esta libertad esencial del hombre es real porque éste “incesantemente sale de sí mismo y va más allá de los límites de la propia realidad porque está constitutivamente abierto al ‘Absoluto’ y es atraído por Él...” (Lucas Lucas, 1999: 358). Lo que repugna a nuestra libertad y a nuestra dignidad como seres humanos, no es la simple limitación externa (el no poder moverse) sino, sobre todo la limitación impuesta por otro hombre.



Claro está que “el lugar y espacio adecuados para que esa libertad esencial se realice son las libertades civiles que las podemos definir como la capacidad de realizar diferentes actos de trascendencia pública sin impedimento estatal”, y gozando para su disfrute de la protección del mismo Estado. Entre éstas podemos enumerar las siguientes: libertad de asociación, libertad de circulación, libertad de credo, libertad de enseñanza, libertad de empresa, libertad de expresión, libertad de reunión y de pensamiento, libertad de prensa, libertad religiosa, libertad de opciones sexuales, libertad de consumo.

b. Límites de la libertad

La libertad humana tiene sus límites naturales:

- En efecto, el modo específico de ser y existir es en una dimensión corpóreo-material.
- La historia, el mundo y la sociedad nos condiciona y limita irremediamente.

Sin embargo, es en estos límites naturales, donde el ser dotado de una razón y una voluntad, reafirma su capacidad de escoger e ir más allá de todo tipo de condicionamientos.

Pero, no nos queremos quedar en los límites intrínsecos que tiene cada hombre, sino nos preguntamos ¿en qué medida se puede justificar la intervención externa en la libertad individual? Reflexionando sobre esto J.S. Mill el así llamado *principio del perjuicio*, según el cual,

...el único fin por el cual es justificable que la humanidad, individual o colectivamente, se entrometa en la libertad de acción de uno o cualquiera de sus miembros, es la propia protección. Que la única finalidad por la cual el poder puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad es evitar que perjudique a los demás... (Mill, 1945: 20).

Es decir, que uno de los pocos límites a la libertad individual proviene de actos ilegítimos que un individuo puede causar en perjuicio de los demás. Aunque este principio de Mill coincide con el axioma moderno de que mis derechos terminan donde empiezan los derechos de los demás, su aplicación objetiva y justa no es tan fácil (cfr. Dudley Knowles, 2009: 106-109). En efecto, en muchas acciones que pueden causar perjuicio a los demás el campo de la subjetividad y parcialidad pueden ser motivo de injusticia.

La intervención externa en las libertades individuales puede justificarse mejor por el lado de los derechos de los demás, ya que una intervención de un ente externo en las libertades personales, puede hallar más legitimidad cuando son los derechos colectivos los que están siendo afectados gravemente.

3. Ambientes que favorecen la libertad

a. Libertad, propiedad privada y derecho

¿En qué medida el tener o no tener alguna propiedad, en sentido amplio,² determina la libertad ciudadana y los derechos? Tanto para Kant como para Hegel, la propiedad es indispensable porque influye directamente en la libertad y en los derechos del individuo que vive en sociedad. En el pensamiento de Kant, el postulado de la libertad encuentra su garantía externa en la propiedad y los ciudadanos verdaderamente libres son los propietarios. El derecho a la propiedad se basa en el derecho a la libertad (Pérez, Amadeo, 2003:414). ¿Qué sucede con los ciudadanos que, por motivos ‘estructurales’, no han tenido acceso a la propiedad? Naturalmente que su libertad moral y polí-

tica se ve afectada, ya que serán presa fácil de la manipulación clientelar e ideológica de la politiquería.

Kant también sostiene que el concepto de libertad sólo puede entenderse en el marco de la existencia de una constitución civil en el 'estado de derecho', ya que sin derecho no existe la libertad.

Por lo tanto, el estado civil, considerado simplemente como estado jurídico, se funda en los siguientes principios *a priori*:

1. La libertad de cada miembro de la sociedad, en cuanto hombre.
2. La igualdad de éste con cualquier otro, en cuanto súbdito.
3. La independencia de cada miembro de una comunidad, en cuanto ciudadano (Kant, 1993: 27).

En democracia, la máxima expresión del derecho es la constitución civil y constituye un acuerdo mínimo logrado por la sociedad para vivir en el respeto de los derechos y deberes de cada uno de sus miembros. Dicho acuerdo incluye la posibilidad de coacción, o limitación de la libertad, cuando la libertad de los demás es afectada. Este es el juego que el concepto mismo de libertad incluye: si como ciudadanos libres podemos buscar el bienestar donde nuestra voluntad lo diga, esto no debe ser motivo para atentar contra la libertad de los demás. Ni siquiera el Estado, que es el garante de la libertad y de los derechos ciudadanos, debería imponer criterios de felicidad o bienestar a los ciudadanos.

Para Kant la libertad se ejerce plenamente cuando los ciudadanos participan en la legislación de un país. Entonces, el ciudadano no percibirá las leyes como imposiciones externas, sino que el ciudadano se obedece 'a sí mismo' porque tomó parte activa en la elaboración de esas leyes. Ahora bien, Kant considera como requisito in-

dispensable para ser ciudadano la posesión de algún tipo de propiedad:

... La única cualidad exigida para ello (para ser ciudadano), a parte de la cualidad natural (no ser ni niño ni mujer), es ésta: que uno sea su propio señor (*sui iuris*) y, por lo tanto, que tenga alguna propiedad que le mantenga (incluyendo en este concepto toda habilidad, oficio, arte o ciencia) (ibíd. 24., cfr. Pérez y Amadeo, 2003).

Estos requisitos para ser ciudadano puede parecer algo detestable, propio de la mentalidad burguesa del tiempo de Kant, sin embargo toca una realidad muy cruda, pero verdadera. En efecto, ¿de qué libertad se puede hablar cuando miles y miles de conciudadanos latinoamericanos y ecuatorianos son parcialmente o totalmente excluidos de las formas de propiedad³ y de la participación en la elaboración del marco jurídico de una comunidad? De aquí que una gran parte del colectivo de los ciudadanos ejerce su libertad política en manera muy limitada, siendo fácil presa de la manipulación y la demagogia, por desgracia muy presente en nuestro medio.

Si es verdad que el concepto de libertad en Kant es demasiado formal y jurídico, sin embargo estimula a luchar para que el ejercicio de la libertad ciudadana no sea sólo parte de la teoría y de la demagogia alienante, sino que contribuya para que todos y todas quienes hacemos parte de este país tengamos una efectiva participación política (Sitton, 2006: 290); como también participemos en la elaboración del marco jurídico y en las variadas formas de propiedad. La inclusión debe sustituir a la exclusión sistemática.

b. Educación liberadora, inclusión y justicia

Una de las contribuciones del pensamiento latinoamericano a la filosofía universal consiste en que, el punto de partida del quehacer filosófico no debe ser el ‘yo pienso’, el sujeto pensante de la modernidad, sino la presencia e irrupción del otro y más concretamente del pobre y excluido. Afirmar esto significa dos cosas:

1. Que los pobres y excluidos interpelan el pensamiento filosófico y ‘hacen pensar’;
2. Que la praxis y sabiduría de los excluidos indican ‘sobre qué y cómo pensar’ (Scannone, 1999: 333-334).

Debido a la exterioridad del otro y más concretamente del pobre que vive en situaciones de exclusión sistemática y de dominación se pone en tela de juicio el sistema político, económico, social y cultural. A partir de esta realidad es preciso práctica y teórica en Ecuador, una educación que libere a los excluidos de la alienación y el engaño. Una revolución educativa en la cual:

- la dignidad de la persona humana este por sobre los aspectos materiales y contingentes;
- el pensamiento lógico y crítico sea un eje transversal a todo el sistema educativo;
- se cultive en los educandos, no sólo en lo técnico y científico, sino también en la sensibilidad estética, lúdica y cultural. Esto requiere una concepción epistemológica integral del saber en quienes intervienen en las políticas educativas estatales.
- la niñez y juventud reciban sólidos e imparciales elementos de formación en filosofía política y ciudadana;
- los excluidos comprendan que en la cultura autóctona hay elementos⁴ que pueden contribuir a

una efectiva y digna liberación integral, asumiendo creativamente los desafíos de la modernidad.

El tema de la justicia va muy de la mano con la inclusión. Si los excluidos se sienten protagonistas de su liberación presente y futura; si los pobres son los destinatarios preferenciales de la acción estatal y así participan efectivamente de los recursos y bienes nacionales, percibirán que la justicia no es parte sólo del discurso oficial o religioso, sino que la vivirán y construirán en la cotidianidad de su existencia.

4. Lo que amenaza a la libertad

a. Libertad parcialmente entendida

El término libertad es polivalente. En efecto, libertad significa en primer término el poder de hacer aquello que se quiere: de esa libertad no goza el prisionero ni el esclavo. En segundo lugar está la libertad como autodeterminación o lo que habíamos mencionado anteriormente: el libre arbitrio o libertad esencial. En tercera instancia está la libertad entendida como dominio de la razón y del espíritu sobre aquello que hay en el hombre proveniente de su interior o del exterior; es la libertad del sabio (De Finance, 1997: 155-156). Creo que en el campo de la filosofía política los significados de la libertad que nos competen son los dos primeros: libertad como el hacer aquello que se quiere y la libertad como autodeterminación.

Para tratar este tema parece importante mencionar las dos maneras de entender la libertad que nos ha transmitido Isaiah Berlin: libertad positiva y libertad negativa.

Por libertad positiva se entiende:

...el deseo del individuo de ser su propio amo. Deseo que mi vida y mis decisiones dependan de mí mismo y no de fuerzas externas de tipo alguno. Deseo ser el instrumento de mí mismo, no de la voluntad de otros hombres (Berlin, 1969, op. cit.: 80-81).

En cambio, la libertad negativa alude al campo en el cual el hombre puede actuar sin que otros lo obstruyan. Por eso se tendría derecho a limitar la interferencia del Estado en la vida individual (cfr. Robinson y Groves, 2006: 162). La libertad positiva es como una conquista personal interna, en cambio la libertad negativa alude a la no presencia de agentes externos en el actuar individual.

Los gobiernos que se dicen de derecha creen que el Estado debe limitarse a regular sin intervenir directamente en la libertad individual. Esto es que tratan de crear las 'condiciones adecuadas' para beneficiar a todos los ciudadanos. Pero el hecho es que se crea un aparato estatal y burocrático enorme sin mayor incidencia hacia las clases más necesitadas. De hecho la obra social es bastante limitada.

En cambio los gobiernos de izquierda actúan, de tal manera, que nadie tiene oportunidades de triunfar si vive en un contexto de pobreza y de deficiente educación. Esta carencia sólo puede ser solucionada con una intervención más directa del Estado en asuntos incluso 'domésticos' de los ciudadanos: reformas agrarias radicales, cargas impositivas dirigidas, bonos a grupos considerados más vulnerables, etcétera.

Me parece que ha existido una tendencia que busca fidelidad a la forma de gobierno (de izquierda o de derecha) y no a las personas que hacen parte de una nación.

También la libertad ha sido usada demagógicamente, tanto por la izquierda como por la derecha, como

un medio que está en función de la forma de gobierno recurrente y no un fin que beneficie y promueva a los ciudadanos. De este uso y abuso de la libertad no han estado exentos los diversos poderes que forman parte de la sociedad ecuatoriana y latinoamericana. Menciono a los más relevantes: la prensa, los movimientos y agrupaciones sociales-étnicas que hacen opinión pública, la banca e incluso, las iglesias. Por motivo de espacio no lograré analizar a cada uno de estos poderes, me limitaré a reflexionar sobre la opinión pública y la prensa (que es una de sus expresiones más visibles); esto a la luz del pensador, escritor y político francés Alexis Tocqueville en su análisis de la democracia americana.

Desde ya mencionamos que la opinión pública y la prensa, bien orientadas, podrían constituirse en los auténticos pilares de la libertad y de los derechos ciudadanos. Sin embargo, cuando la opinión pública no es crítica, objetiva y sincera, haciendo el juego a los poderes dominantes de la sociedad por intereses particulares, puede convertirse en un instrumento de poder perverso que manipula y falsea la verdad, cuyo resultado será la inestabilidad legislativa y administrativa (cfr. García, 2003: 438). Es un poder tan fuerte que incluso puede inducir al silencio a los ciudadanos, asumiendo una especie de personalidad corporativa que habla en nombre de todos.

...como (el hombre) carece de tiempo y de facultades... no puede sino dar por cierto gran cantidad de hechos y opiniones que no ha tenido ocasión ni capacidad para examinar y verificar personalmente, pero que expusieron otros más hábiles o adoptó la multitud (Tocqueville, 1985).

La influencia de la opinión mayoritaria sobre el individuo es tal que lo silencia, lo enajena y convence



e incluso hace que dude sobre sus derechos –como el de pensar o discrepar- y hasta renuncie a ellos: El ciudadano “...desconfía de sí mismo cuando le atacan: no sólo duda de sus fuerzas, sino que llega a dudar de su derecho, (...) la mayoría no tiene necesidad de obligarle, le convence” (ibíd.: 140).

Al hablar de la prensa, que para Tocqueville eran los diarios partidistas de la primera mitad del siglo XIX, le atribuye un valor muy positivo, en efecto, no duda en afirmar que la prensa libre “es la única garantía de libertad y seguridad cuando el poder viola la ley y nadie puede recurrir a la justicia” (cfr. García, 2003: 441). Pero el poder de la prensa se hace notar cuando se une, siendo capaz de cambiar o hacer ceder incluso a la misma opinión pública: “Cuando un gran número de órganos de la prensa llegan a marchar por la misma vía, su influencia, a la larga, se hace casi irresistible, y la opinión pública, atacada constantemente por el mismo lado, acaba por ceder” (Tocqueville, 1985: 441).

Este auténtico ‘Poder’ que ha adquirido la prensa en América Latina puede ser usado para crear opinión pública equilibrada, sensata y constructiva. Pero también puede manipular las conciencias o mantener estructuras de poder que no siempre promueven el bien común de los ciudadanos. Es una espada de dos filos que los comunicadores tienen en sus manos y que sólo la historia sabrá juzgar.

b. Libertad ciudadana, demagogia y alienación

Pocas veces se reflexiona y valora los conceptos más profundos y significativos de la libertad. Para el ciudadano común la idea más inmediata de libertad es la civil, la libertad física de movilidad y tránsito. Por esta libertad, observa J. Maritain, los hombres combaten y mueren. Sin

embargo, hay una libertad más sutil, pero más propensa a la manipulación y a la demagogia: es la libertad del libre albedrío, la libertad de conciencia ante una disyuntiva o propuesta externa explícita o implícita; es la libertad que es capacidad de discernimiento racional y sin condicionamientos ni presiones de ninguna naturaleza. A este punto, y por los variados mecanismos de determinismos y condicionamientos sociales, políticos, culturales y religiosos, parecería que la libertad individual, incluso aquella del libre albedrío, se torna muy difícil, ilusoria y utópica.

No creo sea inútil recordar el parecer de Marx sobre la influencia alienante del Estado moderno capitalista en la libertad individual, así escribe Marx en *Sobre la cuestión judía*:

El derecho humano de la propiedad privada es, por tanto, el derecho a disfrutar de su patrimonio y a disponer de él arbitrariamente, sin atender a los demás hombres, independientemente de la sociedad, el derecho del interés personal. Aquella libertad individual y esta aplicación suya constituyen el fundamento de la sociedad burguesa. Sociedad que hace que todo hombre encuentre en otros hombres no la realización, sino por el contrario, la limitación de su libertad (Marx, 1958: 33).

Para Marx, la propiedad privada, que es la base del Estado moderno, es la que legitima la desigualdad entre los individuos. Una propiedad privada que está por encima de los individuos, tomando el lugar de las personas, siendo fin y no medio, hace que la sociedad moderna sea profundamente dividida, inequitativa y alienada (cfr. Pérez y Amadeo, 2003: 426). El tema de la alienación Marx lo desarrolla mucho en la relación obrero-trabajo. Se da alienación cuando el obrero no es sujeto o fin del trabajo, es decir no es un instrumento que humaniza, sino que el trabajo es un objeto extraño que oprime. De aquí que para Marx

el significado de la libertad tiene que ver con un hombre y una sociedad libres de la alienación; es decir que la mediación de la actividad vital del trabajo hace del trabajador un individuo verdaderamente libre.

No es este el espacio pertinente para profundizar en detalle la teoría marxista sobre el trabajo, el individuo y la sociedad. He citado a Marx porque me parece que su concepto de alienación enajenante se puede aplicar al ámbito social, político e ideológico de la sociedad contemporánea. El hombre, en el núcleo de su conciencia puede ser manipulado por el discurso persuasivo y demagógico, sobre todo cuando no tiene los instrumentos conceptuales adecuados para conservar la autonomía crítica. Es por esto que una educación integral en los ciudadanos es el único camino hacia la libertad individual y social.

c. Individuos uniformados y acríticos

Considero que una de las amenazas más serias en contra de la libertad es la uniformidad y la escasa capacidad crítica. Por uniformidad entendemos la anulación u oscurecimiento de la dimensión individual de la persona por parte de las instituciones⁵ o de sistemas de convivencia social.

En el primer caso, el ‘uniforme’ institucional nos hace números de una serie anónima y amorfa. A veces, las instituciones uniforman a los individuos en los criterios que se alinean unidireccionalmente o al menos impiden que el individuo, carente de una amplitud mental, considere otros criterios y aportes con alto grado de veracidad y justicia. Es el mal llamado ‘espíritu de cuerpo institucional’ que no siempre es objetivo y justo. Individuos cuya ‘pertenencia uniformada’ a una institución esconden y solapan actitudes de corrupción y desorden de miembros de la misma institución.

La uniformidad de los ciudadanos conduce a la inexistencia de notables, personalidades o autoridades fuera de lo común que puedan establecer lo que se denomina 'corrientes de opinión' (cfr. García, 2003: 438).

El mismo riesgo de 'uniformamiento' lo tienen los sistemas o modos de convivencia social. En efecto, el modo de vida individualista no ve al hombre más que en relación consigo mismo; el hombre se siente individuo de un modo tan radical como ningún otro ser en el mundo. Al ensalzar tal estado se encuentra con su soledad lo que significa desesperación y sin sentido (cfr. Buber, 1995: 143).

Por otra parte el colectivismo se da como reacción al fracaso del individualismo. El mismo Martin Buber evalúa así al colectivismo:

La persona humana pretende esta vez sustraer su destino a la soledad, tratando de sumergirse por completo en uno de los modernos grupos compactos. Cuanto más compacto, más cerrado y más potente sea este grupo, en tanto mayor grado se sentirá libre de ambas formas de intemperie, la social y la cósmica. Ya no hay motivo alguno para la angustia vital, puesto que basta con acomodarse en la 'voluntad general' y abandonar la responsabilidad propia ante la existencia...en manos de la responsabilidad colectiva... La colectividad asume la seguridad total (Buber: 144).

El individuo que forma parte de la sociedad occidental esconde su individualismo en un aparente colectivismo. Estos modos de convivencia social se inmiscuyen en la existencia individual cuando ofrecen estilos de vida que uniforman y configuran al individuo. En consecuencia, el hombre moderno es el que consume ciertos productos, el que frecuenta el cine y los grandes centros comerciales.

Aunque es cuestionante la tendencia a uniformar al individuo por parte de estos sistemas de vida, sin em-



bargo, lo que más preocupa, es la poca capacidad crítica de las personas ante modos de vida que deshumanizan y alienan. En este estado de cosas la libertad es parcial, porque la existencia individual puede ser invadida de manera muy sutil, pero efectiva. El hombre es un autómatas que cumple con fidelidad lo que dicta la suprema ley del mercado y del espectáculo. La vida humana pierde su sabor, novedad y creatividad naturales, tornándose monótona, repetitiva y previsible.

El ser un hombre o una mujer libres no es un don que se recibe sin mayor esfuerzo; más bien es toda una tarea por construir y conquistar.

5. Libertad como tarea y conquista

Si es verdad que la libertad es hecha 'para' el hombre, no nace 'con' el hombre. Al mismo tiempo que es un don y una posibilidad, es también una tarea por terminar, una meta por conquistar; es decir, la libertad, no sólo pertenece al orden del ser (lo que he llamado libertad esencial) sino también pertenece al orden del '*deber ser*' (Lucas Lucas: 179).

Sólo el espíritu humano es capaz de alcanzar la libertad porque sólo él está dotado de racionalidad e inteligencia y su uso efectivo se verifica en el acto de elección, cuando se privilegia una opción en lugar de otra (cfr. Babin, 2000: 296).

La conquista de la libertad en el ámbito político se consigue en el contexto y uso de la inteligencia humana; esto implica que la búsqueda de los consensos mínimos que beneficien a la mayoría y que promuevan el bien común, están mediados por los instrumentos racionales y lógicos. Entre ellos mencionamos a la capacidad de exponer ideas que debe realizarse según aquellos estándares intelectuales.

tuales universales como son: claridad, exactitud, pertinencia, precisión, profundidad, amplitud y lógica (Cfr. www.criticalthinking.org).⁶

Si la libertad es un aspecto importante en la dignidad de los ciudadanos que debe ser defendido y conquistado, esto significa que debe rechazarse todo aquello que la puede afectar u oscurecer su ejercicio. Creo que una de estas actitudes es el paternalismo asistencialista. El paternalismo estatal asistencialista puede oscurecer la libertad ciudadana cuando el que recibe beneficios directos (bonos o subsidios) del Estado difícilmente podrá ser objetivo y justo en el momento de evaluar la acción estatal. En efecto nadie se hace daño a sí mismo.

En las naciones que van alcanzando su madurez política y democrática, difícilmente se verán actitudes estatales de paternalismo asistencialista. En efecto, para J. S. Mill en su obra *Sobre la libertad*, “los que están todavía en una situación que exige sean cuidados por otros deben ser protegidos contra sus propios actos, tanto como en contra de daños exteriores”. Y un poco más adelante el mismo Mill dice que el paternalismo se justifica parcialmente sólo en “aquellos estados atrasados de la sociedad en los que la misma raza pueda ser considerada como en su minoría de edad” (Mill, 1979: 66). Esta parece ser la situación de muchas de las jóvenes democracias de América Latina en la cual muchos ciudadanos no ponen mayor problema en renunciar a su libertad de elección e incluso a su dignidad personal cuando reciben las dádivas estatales o de otra índole. Es verdad que, en ciertos casos, la asistencia estatal sea necesaria, así como los padres deben asistir a un niño ‘hasta’ cuando este alcance su madurez y autonomía; pero esto es diferente a usar el recurso paternalista, que implique compulsión y control, como estrategia política para ganar adeptos o mantenerse en el poder. “Todas las inter-

ferencias paternalistas que obedecen a que los gobernantes imponen sus valores a ciudadanos ‘desafortunados’ –como los padres podrían regular la conducta de sus hijos– no son justificables” (Dudley Knowles, 2009: 121), ya que puede haber el riesgo de atentar contra su libertad, obstruyendo su crecimiento humano, político y democrático.

La interferencia estatal debe promover la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, impidiendo que éstos se perjudiquen a sí mismos, pero sobretodo, evitando que el paternalismo estatal en positivo (asistencia-lismo) o en negativo (coacción para evitar el daño entre los ciudadanos) del Estado limite demasiado la libertad de los ciudadanos, impidiendo su madurez humana, política y democrática.

Sin duda que existirán otros casos concretos en los cuales la libertad ciudadana puede ser afectada, sin embargo, por motivos de espacio y de tiempo, nos limitamos a mencionar en manera epidérmica sólo el paternalismo estatal.

Lo importante es que los ciudadanos asuman de manera libre y responsable incluso aquellas políticas paternalistas, promoviendo su autonomía, su dignidad y su madurez ciudadana y democrática. Amar y promover la libertad ciudadana significa evitar tratar a los ciudadanos como imbéciles cuyas vidas han de ser dirigidas (ibíd.: 122), porque no son capaces de convivir civilizadamente o de encontrar por sí solos la vía del desarrollo integral.

Creo que la experiencia nos muestra que la intervención estatal casi siempre resulta ineficiente o intermitente. En cambio quienes si aseguran una ayuda más permanente, sistemática y, a veces, desinteresada a las personas más débiles, son los grupos como la familia, los amigos, instituciones solidarias e incluso, las iglesias. Si el Estado desempeña una función que consiste en posibilitar que

los ciudadanos conduzcan sus vidas de modo que sean lo menos perjudiciales para ellos mismos, lo mejor sería que apoye a organismos no gubernamentales para que cumplan la función de asistencia necesaria a las personas más necesitadas, hasta que éstas logren ser más autónomas y libres (ibíd.: 122).

Concluyendo este apartado y para conseguir la tan anhelada libertad en el campo político, personalmente, no encuentro otra salida que el impartir una educación integral que forme a los ciudadanos con una fuerte sensibilidad en la defensa de los valores humanos que no se compran ni se venden, sino se adquieren, se viven y defienden.

Conclusiones

Sobre la libertad, se puede decir muchas cosas más de las que aquí se han dicho, ya que el concepto es poli-significativo. La libertad en los ciudadanos fortalece su dignidad y grandeza esenciales, pero también debe contribuir a la consecución de lo que hoy se llama el 'buen vivir'. Este debe ser el esfuerzo de la filosofía política, que no debe perderse en elucubraciones tediosas e intrascendentes, sino que debe tratar de fortalecer el pensamiento y la capacidad crítica ciudadana; esto para que todos vayamos madurando como civilización, a través de la vivencia de los valores humanos fundamentales, entre los cuales no puede faltar la libertad.

La libertad política en la ciudadanía es una posibilidad y una tarea que tiene el ser humano; no un instrumento para la demagogia o la manipulación alienante de las conciencias. Es aquí donde una educación ecuatoriana integral jugará un papel liberador. Hay que ir creando espacios y ambientes adecuados para que la libertad sea asu-

mida, valorada y ejercida más allá de todos aquellos obstáculos y amenazas que pueda tener.

Ser libre es ser responsable. Todos quienes tratamos de ser libres debemos saber que nuestros actos y juicios tendrán repercusiones de diversa índole. La libertad política para los estamentos que hacen y transmiten la opinión pública (prensa y movimientos sociales) es un imperativo y no una opción, porque el poder e influencia que han adquirido en nuestros días es colosalmente grande. Han recibido esta responsabilidad y deberán responder ante la ciudadanía del uso o abuso que hagan de su libertad, en lo que tiene que ver con la formación de conciencias o la información en el ámbito del pensamiento político.

Notas

- 1 El autor es licenciado en Filosofía Sistemática en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma.
El presente trabajo, en su mayor parte, es el fruto de un taller, en el contexto de la realización del Primer Seminario de Filosofía Política, organizado por la carrera de Filosofía y Pedagogía de la Universidad Politécnica Salesiana, en el mes de marzo de 2010.
- 2 Por “propiedad en sentido amplio” entiendo, no sólo bienes muebles o inmuebles, sino también las diversas profesiones fruto de la preparación y estudio.
- 3 Una de las formas de propiedad más determinantes en la sociedad tecnológica contemporánea es el conocimiento y la información. Quien los posee, sin dudarlo, tiene posibilidades de sobrevivir en esta sociedad, en la cual ya no sobrevive solo el más fuerte, sino el que más conoce y está informado adecuadamente.
- 4 Menciono algunos elementos culturales autóctonos dignos de rescate y perfeccionamiento: La solidaridad, la lógica de la gratuidad recíproca y la organización comunitaria; la sabiduría popular expresada en aspectos literarios, medicinales, culturales y filosóficos; la identidad o ‘*nostridad*’ que permanece con relativa fidelidad, a pesar de la agresiva invasión cultural externa.
- 5 Pienso en instituciones de gran trayectoria que para mantenerse en el tiempo necesitan de normas y/o tradiciones firmes y rígidas.

- 6 Cfr. www.criticalthinking.org, *La mini-guía para el pensamiento crítico, conceptos y herramientas*, por el Dr. Richard Paul y Dra. Linda Elder.

Bibliografía

Textos

BABOLIN, Sante

2000 *L'uomo e il suo volto*, Roma: Hortus Conclusus.

BERLIN, Isaiah

1969 *Two Concepts of Liberty*, en DUDLEY KNOWLES, *Introducción a la Filosofía Política, op. cit.*, pp. 80-81.

BUBER, Martin

1995 *¿Qué es el hombre?*, México D.F.: Fondo de cultura Económica.

DE FINANCE, Joseph

1990 *Esistenza e libertà*, Città del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.

DE FINANCE, Joseph

1997 *Etica Generale*, Roma. Editrice Pontificia Università Gregoriana.

DUDLEY KNOWLES,

2009 *Introducción a la Filosofía Política*. México, D.F.: Editorial Océano de México, S.A., sobre los problemas o críticas al principio del perjuicio de J. S. Mill.

GARCÍA, Edgardo

2003 *Espacio público y cambio social. Pensar desde Tocqueville*, en Boron, Atilio. *La filosofía política moderna, de Hobbes a Marx, op. cit.*, p. 438.

KANT, Immanuel

1993 *Teoría y práctica*, Madrid: Tecnos.

LUCAS LUCAS, Ramón

1999 *El hombre, Espíritu Encarnado, compendio de filosofía del hombre, op.* MARX, Karl

1958 *Sobre la cuestión judía*, México: Editorial Grijalbo.

MILL, John Stuart

1945 *El utilitarismo*. Buenos Aires: Editorial Americalee, cap. 1.

MILL, John Stuart

1979 *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial.





- PÉREZ, Bárbara y Javier Amadeo
2003 *El concepto de libertad en las teorías políticas de Kant, Hegel y Marx*, en Boron, Atilio. *La filosofía política moderna, de Hobbes a Marx*, Buenos Aires: Clacso.
- SANGUINETI, Juan José
1989 *Lógica*, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, S.A.
- SARTRE, Jean-Paul
1979 *El ser y la nada*, Buenos Aires: Losada.
- SCANNONE, Juan Carlos
1999 *Filosofía in prospettiva latino-americana*, Roma: San Paolo.
- SITTON, John
2006 *Habermas y la sociedad contemporánea*, México: Fondo de Cultura Económica.
- ROBINSON, Dave y Judy Groves
2006 *Filosofía Política para principiantes*, Buenos Aires: Sevagraf S.A.
- TOCQUEVILLE, Alexis
1985 *La Democracia en América*, en *Espacio público y cambio social. Pensar desde Tocqueville*, en Boron, Atilio. *La filosofía política moderna, de Hobbes a Marx, op. cit.*, p. 439.

Documentos Electrónicos

www.criticalthinking.org, *La mini-guía para el pensamiento crítico, conceptos y herramientas*, por el Dr. Richard Paul y Dra. Linda Elder.